RESOLUCIÓN DECANAL Nº129-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 04 de mayo de 2026

Visto las solicitudes con registro Nº 000273, 000317, 000333, 000337, 000340, 000348, 000382, 000388, 000394 y 000465 de fecha 13, 23, 24, 25 y 27 de febrero de 2026, presentado por los (as) egresados (as) KIARA ALEXANDRA FLORES SIERRA, RUBEN CUBA ROCA, JOSE RODOLFO GOMEZ RODRIGUEZ, RUBEN AUCCATOMA PINEDA, ZULMA MILENIA ORE FLORES, ROSMELINDA LOPE GUTIERREZ, LUIS ABEL GARAY SAYAS, PILAR URBANO CURIÑAUPA, MACEDONIA YUPA MACHACA Y EDUARDO QUINCHO TAMI, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el art. 45, numeral 45.1 de la Ley Universitaria Nº 30220, modificada por la Ley Nº 31803 el Grado de Bachiller requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa, los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°4410-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de diciembre de 2024 se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°1375-2025-UNSCH-CU de fecha 04 de junio de 2025 se aprueba la Directiva N°001-2025-UNSCH-VRAC de implementación del examen de exoneración especial para los/las estudiantes que pertenecen al currículo de estudios 2004-R y otros anteriores, que adeudan el curso de trabajo de investigación, requisito para la obtención del grado académico de bachiller, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los (as) egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría mediante:

Solicitud Nº 000273 (13-02-2026) de la egresada KIARA ALEXANDRA FLORES SIERRA
Solicitud Nº 000317 (23-02-2026) del egresado RUBEN CUBA ROCA
Solicitud Nº 000333 (23-02-2026) del egresado JOSE RODOLFO GOMEZ RODRIGUEZ
Solicitud Nº 000337 (23-02-2026) del egresado RUBEN AUCCATOMA PINEDA
Solicitud Nº 000340 (23-02-2026) de la egresada ZULMA MILENIA ORE FLORES
Solicitud Nº 000348 (23-02-2026) de la egresada ROSMELINDA LOPE GUTIERREZ
Solicitud Nº 000382 (24-02-2026) del egresado LUIS ABEL GARAY SAYAS
Solicitud Nº 000388 (24-02-2026) de la egresada PILAR URBANO CURIÑAUPA
Solicitud Nº 000394 (25-02-2026) de la egresada MACEDONIA YUPA MACHACA
Solicitud Nº 000465 (27-02-2026) del egresado EDUARDO QUINCHO TAMI

Que, mediante Dictamen Nº 15, 20, 31, 34, 37, 44, 63, 67, 72 y 91-2026-FCEAC-EPCA-CDGATP de fecha 25 de marzo de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por el CPC Cesar Humberto Morales García y el CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as) KIARA ALEXANDRA FLORES SIERRA, RUBEN CUBA ROCA, JOSE RODOLFO GOMEZ RODRIGUEZ, RUBEN AUCCATOMA PINEDA, ZULMA MILENIA ORE FLORES, ROSMELINDA LOPE GUTIERREZ, LUIS ABEL GARAY SAYAS, PILAR

URBANO CURIÑAUPA, MACEDONIA YUPA MACHACA Y EDUARDO QUINCHO TAMI al verificar que los (as) recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 0125, 0130, 0141, 0144, 0147, 0154, 0173, 0177, 0182, 0201-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 06 de abril de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría Profesor Luis Renan Huamán Mejía eleva los expedientes con el Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as):

KIARA ALEXANDRA FLORES SIERRA
RUBEN CUBA ROCA
JOSE RODOLFO GOMEZ RODRIGUEZ
RUBEN AUCCATOMA PINEDA
ZULMA MILENIA ORE FLORES
ROSMELINDA LOPE GUTIERREZ
LUIS ABEL GARAY SAYAS
PILAR URBANO CURIÑAUPA
MACEDONIA YUPA MACHACA
EDUARDO QUINCHO TAMI

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de los (as) solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contabilidad y Auditoria
Interesados(as)
Archivo
PHV/sspe